

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° ~~2563~~
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

01 JUL 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1586 de fecha 04.05.2011, a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hecho informados por la Directora de Control ;

2.- Que mediante Memorándum N° 08 de fecha 29-06-2011, el fiscal solicita una prórroga de 20 días, a partir del 01-07-2011, por existir diligencias pendientes que cumplir.

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883.

D E C R E T O

1°, **CONCEDASE** una Segunda prórroga de 20 días, a contar del 01-07-2011 para que el Fiscal dé termino al Sumario Administrativo ordenado incoar mediante Decreto Alcaldicio N° 1586 del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE(S)
Por Orden del Sr. Alcalde

LCH/CTL/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Control
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Sr. Benito González P
- 5.- Archivo